

**Informe de Ejecución Presupuestaria  
del Sector Público Nacional**

**Mayo – 2010**

**A S A P**

**Asociación Argentina de Presupuesto  
y Administración Financiera Pública**

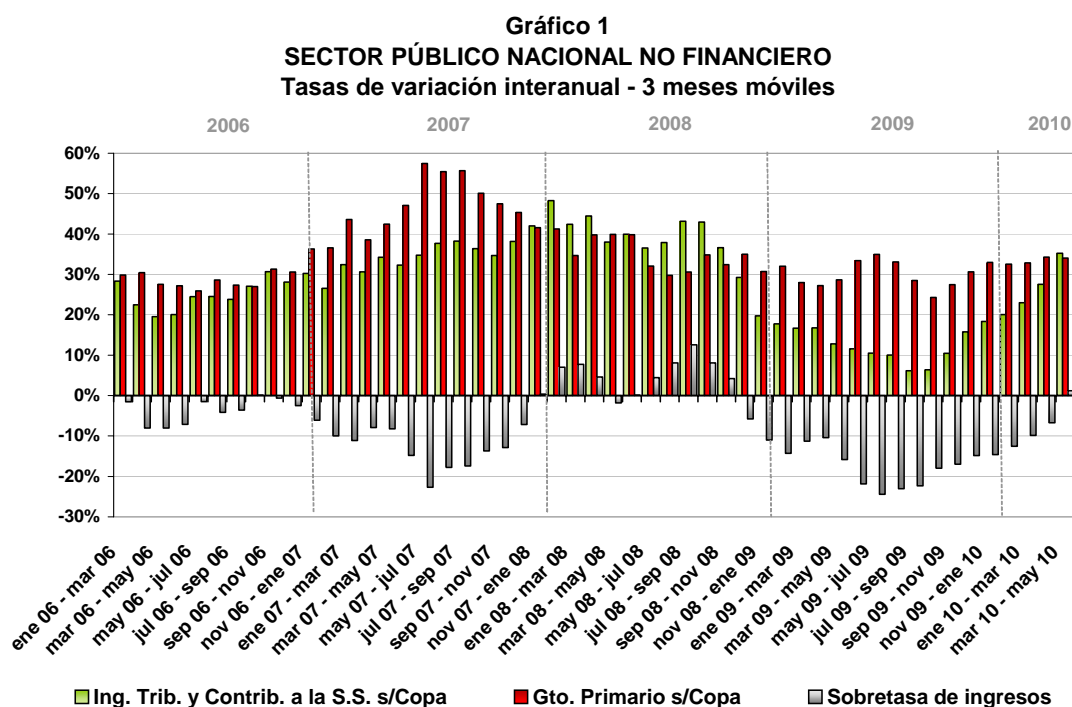
## INDICE

<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>6</b>
- Ingresos	6
- Gastos Primarios	8
- Intereses de la Deuda	10
- Resultados Financiero y Primario	11
<b>2. Análisis de la Relación Fiscal entre la Nación y las Provincias</b>	<b>13</b>
<b>3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN</b>	<b>15</b>
- Comentarios sobre la ejecución de los gastos	15
- Ejecución Devengada y de Caja	19
- Modificaciones Presupuestarias	20
<b>Anexo (*)</b>	<b>22</b>
- Consideraciones metodológicas.	
- Gráfico 6	Sector Público No Financiero. Tasas de Variación Interanual. 12 meses móviles.
- Cuadro 3	Sector Público No Financiero – Base Caja Gastos Corrientes y de Capital.
- Cuadro 8	Transferencias a provincias por concepto: Comparativo 2009 vs 2010 (mensual).
- Cuadro 11	Ampliaciones presupuestarias.
- Cuadro 12	Compensaciones presupuestarias.
- Cuadro 13	Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas.
- Cuadro 14	Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.

(\*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## Síntesis

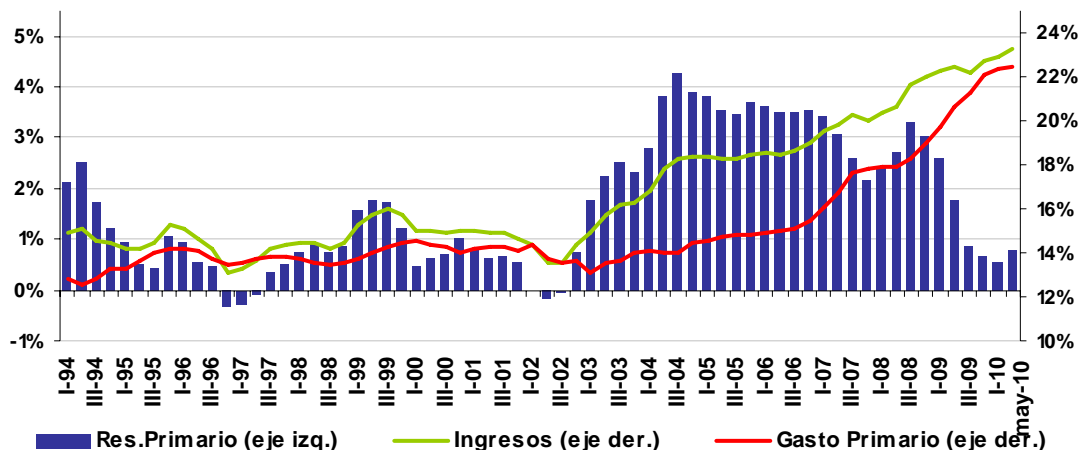
El mes de mayo se convirtió en el segundo mes del año 2010 en el que el aumento de los recursos tributarios (incluyendo las contribuciones de la seguridad social) superó al de los gastos primarios, definiendo por consiguiente una sobretasa de ingresos positiva de 9 puntos porcentuales. En el trimestre marzo-mayo 2010, que es lo que muestra el Gráfico 1, también se produce una sobretasa positiva aunque de 1 p.p. (35% de aumento de los tributos contra 34% del gasto primario). Como se puede observar en dicho gráfico, para hallar la anterior sobretasa positiva hay que remontarse al trimestre septiembre-noviembre del año 2008.



No obstante que en mayo el gasto primario mostró una aceleración del crecimiento observado en el primer cuatrimestre, el notable desempeño del Impuesto a las Ganancias y de otros tributos como los Derechos de Exportación y el Impuesto a los Combustibles hizo elevar al 44% la tasa de incremento de los ingresos impositivos.

Esto derivó en la obtención de un resultado fiscal positivo del Sector Público Nacional por un importe de \$ 2.575,1 millones, que también se registró en uno de sus componentes: el Tesoro Nacional, que por primera vez en el año dio un resultado financiero superavitario. Estos resultados pueden calificarse como genuinos dado que en el mes no se produjeron transferencias al Tesoro del Banco Central en concepto de utilidades devengadas en el ejercicio anterior.

**Gráfico 2**  
**INGRESOS, GASTO PRIMARIO**  
**Y RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO**  
**SPNF-Base Caja- en % del PBI**  
**12 meses móviles**



Base Caja SPNF (sin coparticipación)

Además de las circunstancias especiales que incidieron en la recaudación del Impuesto a las Ganancias y de los Derechos de Exportación, los principales motores que explican el crecimiento nominal de la recaudación tributaria son el aumento de precios y salarios y el crecimiento de la actividad económica, sobre una base de comparación erosionada por los efectos de la crisis económica del 2009, manifestada con mayor intensidad en la primera parte del año.

En mayo, el gasto primario del SPNF no confirmó el leve decrecimiento mostrado en abril (+29%), sino que por el contrario con un crecimiento del 35% volvió a situarse en el rango de los meses de marzo (+38%) y febrero (+36%). Si bien no ha habido nuevas decisiones del Poder Ejecutivo que afecten directamente al gasto primario, éste está traccionado fundamentalmente por la asignación universal por hijo, el programa Argentina Trabaja y la política de subsidios a los sectores económicos.

A su vez, como se informa en la sección dedicada a analizar la relación fiscal entre la Nación y las Provincias, el flujo de recursos que el Gobierno Nacional transfiere a los gobiernos provinciales registró en el mes de mayo un incremento del 55% ia., impulsado principalmente el fuerte incremento de los impuestos coparticipables, como así también por la distribución del Fondo Federal Solidario (+90%).

En lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional en base devengado, al terminar el quinto mes del año el porcentaje de ejecución alcanzó al 37,5%, que está alineado con el porcentaje teórico de dicho período,

aunque se observa un comportamiento dispar entre las instituciones. Otro aspecto destacable de la Administración Nacional es la disminución de la deuda flotante, que alcanzó en el acumulado a mayo una reducción de \$ 9.322 millones. Esta cifra es muy probable que se revierta en junio debido a que las instituciones procuran utilizar las cuotas autorizadas para devengar el máximo posible y además parte del medio aguinaldo devengado se paga en julio.

## 1. Análisis de la situación fiscal del Sector Público Nacional – Base Caja

### - Ingresos

En el mes de mayo la recaudación total del Sector Público Nacional no Financiero tuvo una notable expansión: 44% i.a, acentuando la tendencia creciente de los últimos meses aunque sobre una base de comparación erosionada por la crisis económica internacional. El principal tipo de recursos que impulsó la recaudación fueron los ingresos tributarios, con un crecimiento en el mes respecto al año anterior del 49%. Este significativo aumento de los tributos estuvo explicado, fundamentalmente, por la performance del Impuesto a las Ganancias (+76%), que en mayo registra la mayor percepción de ingresos debido al vencimiento de las declaraciones juradas de las sociedades que cierran sus balances al 31 de diciembre.

**CUADRO 1 (Resumen)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		5 meses		12 meses	
	May-09	May-10	May-09	May-10	May-09	May-10
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>						
	44.0%		32.6%		28.4%	
	19,618	28,250	92,377	122,501	225,980	290,169
Ingresos Tributarios *	49.0%		30.0%		12.9%	
	13,214	19,687	57,690	75,016	148,394	167,554
Contribuciones a la seguridad social **	34.0%		26.9%		32.6%	
	5,697	7,637	30,553	38,784	64,343	85,296
Ingresos No Tributarios	52.6%		22.7%		23.6%	
	324	494	2,122	2,604	5,029	6,213
Rentas de la propiedad	4.9%		221.0%		213.0%	
	288	303	1,434	4,604	6,044	18,919
Transferencias corrientes	-50.2%		426.0%		1941.0%	
	26	13	174	917	523	10,667
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS ***</b>						
	44.0%		31.7%		23.9%	
	19,618	28,250	92,377	121,701	225,760	279,819
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>						
	-77.5%		47.5%		-72.0%	
	17	4	43	63	676	190
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>						
	43.9%		32.6%		28.1%	
	19,635	28,254	92,419	122,563	226,656	290,358
<b>III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS *** (Ia+II)</b>						
	43.9%		31.8%		23.7%	
	19,635	28,254	92,419	121,763	226,436	280,008

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 2, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, producto de la distribución realizada por la AFIP.

\*\*\* Para los datos correspondientes a la columna '1 mes', se excluyen los ingresos por transferencias corrientes percibidas por el Tesoro Nacional. Para los datos de la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$ 10.350 mill.) y \$ 220 millones correspondientes al período junio 2009 - mayo 2010 derivados de las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, con motivo de los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

El crecimiento de los precios y salarios y de la actividad económica, junto con la incidencia de circunstancias fiscales inherentes a la retracción económica del pasado ejercicio y el régimen de facilidades de pago, explican gran parte del

desempeño impositivo del presente ejercicio. Esto implicó que en el mes de mayo no fuera necesario hacer uso de las transferencias del Banco Central en concepto de utilidades. Considerando que en el actual contexto existe una alta probabilidad de que estas causales se mantendrán en lo que resta del año, se puede esperar que la recaudación anual crezca por encima del 30% de los ingresos percibidos durante el año 2009, lo que, en lo que se refiere a los ingresos tributarios y contribuciones de la seguridad social, daría un importe cercano a los \$ 24.000 millones sobre las proyecciones anuales que dieron sustento a la Ley de Presupuesto 2010.

**CUADRO 2**  
**RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS NACIONALES**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**- con Coparticipación y Leyes Especiales -**

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		5 meses		12 meses	
	May-09	May-10	May-09	May-10	May-09	May-10
IVA	33.0%	8,953	26.7%	42,858	17.1%	96,430
	6,731		33,814		82,350	
Ganancias	76.0%	11,475	43.3%	29,680	16.8%	64,521
	6,518		20,711		55,264	
Derechos de exportación	47.0%	4,273	28.7%	16,498	2.9%	35,723
	2,907		12,817		34,715	
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	30.2%	2,236	23.0%	9,877	12.7%	22,408
	1,717		8,031		19,876	
Combustibles	59.7%	1,413	34.8%	5,619	29.3%	13,044
	885		4,168		10,090	
Derechos de importación	43.5%	775	34.4%	3,743	5.1%	8,483
	540		2,786		8,068	
Internos	35.2%	779	43.3%	3,826	31.0%	7,874
	576		2,670		6,013	
Bienes Personales	27.0%	1,561	34.3%	2,372	32.3%	4,647
	1,229		1,766		3,513	
Ganancia Mínima Presunta	-3.6%	134	26.0%	855	26.8%	1,389
	139		679		1,095	
Otros	-56.4%	150	-57.5%	690	-12.9%	1,622
	344		1,623		1,863	
<b>Subtotal - Recursos Tributarios</b>	<b>47.1%</b>		<b>30.3%</b>		<b>14.9%</b>	
	21,587	31,750	89,063	116,018	222,845	256,142
<b>Total - Rec. Trib. y Contribuciones a la Seguridad Social **</b>	<b>44.2%</b>		<b>29.7%</b>		<b>19.5%</b>	
	27,291	39,345	118,989	154,386	284,842	340,327

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* Incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1, dado que este valor refleja el monto percibido por la AFIP, que

Como se mencionó, lo recaudado en mayo por el Impuesto a las Ganancias fue el principal impulsor del crecimiento de la recaudación. De acuerdo con lo informado por la AFIP, si se descomponen las declaraciones juradas de las sociedades con cierre en el mes de diciembre, las ganancias declaradas correspondiente al año 2009 aumentaron el 12% respecto al mismo concepto del año 2008, es decir pasaron de \$ 71.085 millones a \$ 79.550 millones (2009), en tanto que el saldo de impuesto a favor del Fisco se incrementó en el 77% (de \$ 4.898 millones a \$ 8.651

millones). Las firmas que más contribuyeron fueron las dedicadas a la explotación minera, los bancos<sup>1</sup> y los servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones. El recálculo realizado a los anticipos resulta el principal elemento explicativo de esta situación, debido a que las empresas, frente a la caída en las expectativas producida por la crisis, a partir de junio 2009<sup>2</sup> hicieron uso de la opción que los facultaba a disminuir el monto de los anticipos en función de una merma en la proyección de las ganancias.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado la tasa de incremento interanual del 33% del mes de mayo (Ver Cuadro 2) se origina sobre todo en el crecimiento de las importaciones (72%), lo que derivó en un crecimiento del IVA aduanero<sup>3</sup> del 66% i.a.

Los Derechos de Exportación contribuyeron también a la buena performance de la recaudación de mayo (47%), destacándose la proveniente de la aplicación de derechos a la exportación de combustibles minerales, semillas y frutos oleaginosos. La importante tasa de aumento de mayo, fue bastante mayor al crecimiento interanual del valor en pesos de las exportaciones del mes, que fue de aproximadamente el 30%. De estas variaciones se infiere que la recaudación pudo haberse beneficiado con la cancelación anticipada de los derechos.<sup>4</sup>

Por su parte, lo percibido en concepto de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social experimentó un aumento del 33% i.a., situándose levemente por encima del ritmo de crecimiento del presente año. El alza en las remuneraciones y un aumento en mayo de 278.000 puestos de trabajo (4.1%) son los motivos que explican dicho comportamiento.

Los restantes impuestos tuvieron también altas tasas positivas de variación, destacándose el Impuesto a los Combustibles y los Derechos de Importación, con aumentos del 60% y el 44%, respectivamente.

## - Gastos Primarios

Los gastos primarios del SPNF –en base caja– sumaron \$ 25.679 millones en el mes de mayo, mostrando un alza del orden del 34,8% ia. (+ \$ 6.517 mill.), mayor al incremento de abril (+29,3%) y al del primer cuatrimestre del año (+31,9%). Como puede apreciarse en el Cuadro 3<sup>5</sup>, los conceptos que registraron las

---

<sup>1</sup> Una causal importante del incremento en las ganancias de los bancos, se debió a la tenencia de bonos públicos.

<sup>2</sup> Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal de la Secretaría de Hacienda.

<sup>3</sup> Representa aproximadamente 1/3 de la recaudación total del IVA.

<sup>4</sup> Esta es la interpretación que realiza ACM (Análisis de la Coyuntura Macroeconómica) en su reporte del 3 de junio del corriente. El régimen de pago anticipado de los derechos está regulado por las Resoluciones Generales Conjunta ONCCA N° 3714-AFIP N° 2488 de 2008, y ONCAA N° 4122-AFIP N° 2606 de 2009.

<sup>5</sup> En el Cuadro 3 (Resumen) se presentan los niveles y las tasas de variación interanuales de los principales gastos corrientes y de capital correspondientes al mes de mayo (primera columna), al período acumulado desde enero (columna central), y los relativos a los últimos 12 meses (tercera columna).



mayores subas durante el mes de mayo fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+59,2%), las Transferencias Corrientes a Provincias (+57,7%), los Bienes y Servicios (+50,6%), las Transferencias a Provincias para Gastos de Capital (+40,2%), y las Remuneraciones (+39,1%). Por otra parte, las Transferencias a Universidades (+20,6%) y las Prestaciones a la Seguridad Social (+22,4%) mostraron un impulso muy inferior al promedio de las erogaciones, como así también al acumulado de los cuatro meses previos, cuando alcanzaron subas del orden del 30% al 34%.

**CUADRO 3 (Resumen\*)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		5 meses		12 meses	
	May-09	May-10	May-09	May-10	May-09	May-10
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>38.7%</b>		<b>35.3%</b>		<b>31.2%</b>	
	15,369	21,322	72,651	98,293	177,219	232,575
Remuneraciones	<b>39.1%</b>		<b>37.1%</b>		<b>36.1%</b>	
	2,353	3,273	12,277	16,835	28,168	38,336
Bienes y servicios	<b>50.6%</b>		<b>42.0%</b>		<b>46.9%</b>	
	793	1,195	3,857	5,478	8,906	13,080
Prestaciones de la Seg. Social	<b>22.4%</b>		<b>28.6%</b>		<b>29.6%</b>	
	6,463	7,907	29,692	38,177	70,797	91,725
Transferencias corrientes	<b>55.9%</b>		<b>40.8%</b>		<b>29.6%</b>	
	5,405	8,428	25,457	35,844	65,186	84,504
Sector privado	<b>59.2%</b>		<b>46.2%</b>		<b>29.9%</b>	
	4,019	6,398	18,129	26,511	46,867	60,858
Provincias	<b>57.7%</b>		<b>20.4%</b>		<b>28.0%</b>	
	606	956	3,645	4,390	9,020	11,549
Universidades	<b>20.6%</b>		<b>30.8%</b>		<b>30.5%</b>	
	722	870	3,332	4,359	8,133	10,613
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16.8%</b>		<b>17.7%</b>		<b>35.6%</b>	
	3,352	3,915	13,507	15,899	28,307	38,387
Transferencias de capital	<b>27.8%</b>		<b>34.1%</b>		<b>57.3%</b>	
	1,915	2,448	6,867	9,206	13,764	21,649
Provincias	<b>40.2%</b>		<b>38.0%</b>		<b>75.1%</b>	
	1,536	2,153	5,568	7,686	10,132	17,740
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>34.8%</b>		<b>32.5%</b>		<b>31.8%</b>	
	18,720	25,237	86,157	114,191	205,526	270,963
<b>IV- INTERESES</b>	<b>79.6%</b>		<b>24.0%</b>		<b>38.8%</b>	
	246	442	6,356	7,882	18,697	25,942
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>35.4%</b>		<b>32.0%</b>		<b>32.4%</b>	
	18,966	25,679	92,514	122,074	224,223	296,905
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>43.1%</b>		<b>29.4%</b>		<b>17.5%</b>	
	5,904	8,448	23,968	31,016	58,672	68,930

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* El Cuadro 3 completo se publica en el Anexo.

Sin embargo, como suele comentarse en estos informes, para obtener una mejor comprensión de la evolución de los gastos, conviene complementar el análisis de la situación fiscal considerando la evolución de períodos más largos (por ejemplo, tres meses móviles), dado que el comportamiento mensual de los pagos está sujeto a fuertes oscilaciones.

Bajo esta perspectiva, comienza a observarse cierta aceleración en la evolución de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+40,2% en el período enero - marzo vs. +46,7% en marzo - mayo), de las Remuneraciones (+37,4% vs. +41,0% en iguales períodos), y de las Transferencias a Universidades (+31,1% vs. +35,4%). Por otra parte, se aprecian signos de moderación en Prestaciones a la Seguridad Social (+31,1% vs. +25,7%), y en las Transferencias Corrientes a Provincias (+33,6% vs. 18,1%).

En cuanto a los factores que motivaron estos comportamientos, cabe señalar:

- 1) En relación a las Transferencias Corrientes al Sector Privado, se destaca la incidencia de la denominada Asignación Universal por Hijo para Protección Social<sup>6</sup>, el incremento a las Asignaciones Familiares y la atención del “Programa de Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja”. A esto se le sumó el renovado impulso del gasto en subsidios al sector energético y al transporte.
- 2) En cuanto a las remuneraciones, su evolución muestra el arrastre para el presente ejercicio de la acumulación de los incrementos de haberes producidos durante el año 2009, destacándose el impacto de las remuneraciones de las fuerzas armadas y de seguridad. Cabe señalar que a partir del mes de junio comenzará a sentirse la incidencia de la actualización de haberes del corriente año, con porcentajes de incrementos mayores a los de 2009.
- 3) Esto se verifica también en las Transferencias a las Universidades, las cuales en su mayor parte se utilizan para financiar la masa salarial.
- 4) Finalmente, la desaceleración de las Prestaciones de la Seguridad Social se explica principalmente por el hecho de que en marzo de 2009 se aplicó un coeficiente mayor al que se aplicó este año para la actualización de haberes<sup>7</sup>.

Con este comportamiento, las erogaciones primarias nacionales alcanzaron un total de \$ 114.191 millones en el período acumulado desde enero, registrando un alza del 32,5% ia. (+ \$ 28.034 mill.), en línea con la evolución de los recursos, que en los últimos tres meses registraron una fuerte recuperación.

## **- Intereses de la Deuda Pública**

El pago de servicios de la deuda alcanzó en mayo la suma de \$ 442 millones, un 79,6% por encima que en igual mes de 2009. El monto de intereses estuvo en línea con el cronograma de vencimientos publicado por la Secretaría de Finanzas, y entre los principales pagos del período se destacan los préstamos de

---

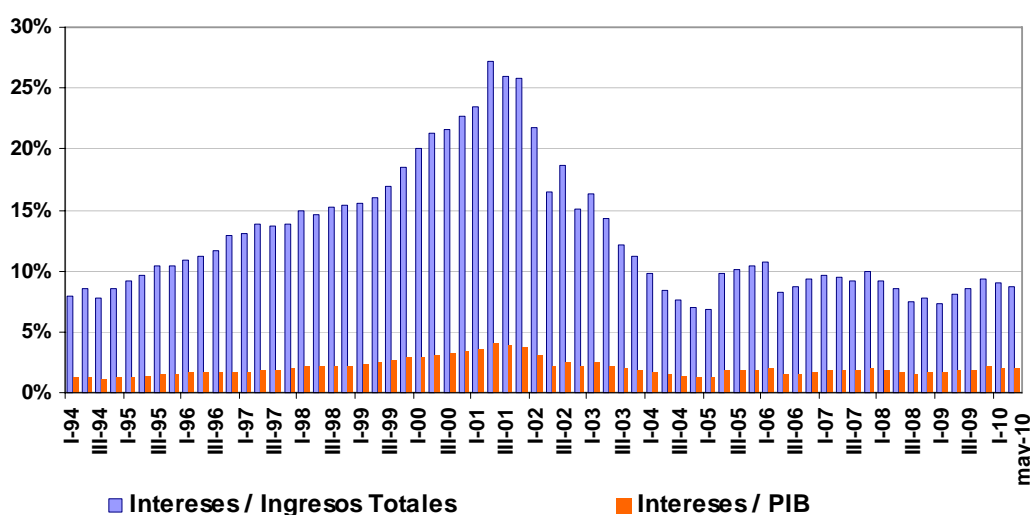
<sup>6</sup> Parte del incremento fue compensado por la reducción de los pagos correspondientes al Plan Familias por la Inclusión Social.

<sup>7</sup> En marzo de 2009 se aplicó un coeficiente del 11,69%, mientras que en marzo de este año fue del 8,21%.

Organismos Internacionales, que representaron cerca de \$ 200 millones. Muy por debajo se situaron los Préstamos Garantizados, los Préstamos Garantizados Provinciales, como así también los otorgados por la Banca Comercial y Organismos Oficiales, en el orden de los \$ 60 millones aprox. cada uno de ellos.

En términos acumulados, que representa un lapso más apto para el análisis de este rubro, desde enero se pagaron \$ 7.882 millones, un 30% más que lo erogado en igual período de 2009, mientras que en los últimos 12 meses se pagaron \$ 25.942 millones, superando un 38,8% a lo erogado en el período junio 2008 – mayo 2009.

**Gráfico 3**  
**INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB**



En cuanto a la incidencia de los intereses en los ingresos totales (sin Coparticipación) y en términos del Producto (ver Gráfico 3), actualmente se encuentran en el orden del 8,8% y del 2,0%, respectivamente.

#### - Resultados financiero y primario

En el mes de mayo se repitió lo ocurrido por primera vez en abril, cuando los ingresos crecieron más que los gastos. Esta circunstancia se tradujo además en la formación de saldos positivos, tanto en el resultado fiscal (\$ 2.575 millones) como en el resultado primario (\$ 3.017 millones), los que aumentaron 285% y el 230%, respectivamente. Debido a este desempeño de los meses de abril y mayo, el resultado fiscal acumulado en los cinco primeros meses del ejercicio pasó a ser superavitario en la suma de \$ 490 millones, si se computan como ingreso los

\$ 800 millones del remanente de la asignación de DEGs del Fondo Monetario Internacional del mes de abril (Ver Cuadro 4).

La importante mejora producida en mayo en la recaudación ha mejorado también las cuentas del Tesoro Nacional, registrándose por primera vez en lo que va del año un saldo positivo en el Resultado Financiero. Ello se puede ver en los datos siguientes: Enero: -\$ 628,9 millones, Febrero: -\$ 578,4 millones, Marzo: -\$ 2.388,3 millones, Abril: -\$ 1.635,4 millones, Mayo: +\$ 688,7 millones.<sup>8</sup>

**CUADRO 4**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		5 meses		12 meses	
	May-09	May-10	May-09	May-10	May-09	May-10
<b>I- RECURSOS TOTALES</b>	<b>43.9%</b>		<b>32.6%</b>		<b>28.1%</b>	
	19,635	28,254	92,419	122,563	226,656	290,358
<b>Ia- RECURSOS TOTALES AJUSTADOS**</b>	<b>43.9%</b>		<b>31.8%</b>		<b>23.7%</b>	
	19,635	28,254	92,419	121,763	226,436	280,008
<b>II- GASTOS TOTALES (II + IV)</b>	<b>35.4%</b>		<b>32.0%</b>		<b>32.4%</b>	
	18,966	25,679	92,514	122,074	224,223	296,905
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (II - IV)</b>	<b>34.8%</b>		<b>32.5%</b>		<b>31.8%</b>	
	18,720	25,237	86,157	114,191	205,526	270,963
<b>IV- INTERESES</b>	<b>79.6%</b>		<b>24.0%</b>		<b>38.8%</b>	
	246	442	6,356	7,882	18,697	25,942
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)</b>	<b>284.9%</b>		<b>-618.9%</b>		<b>***</b>	
	669	2,575	-94	490	2,433	-6,547
<b>Va- RESULTADO FINANCIERO AJUSTADO ** (Ia - II)</b>	<b>284.9%</b>		<b>***</b>		<b>***</b>	
	669	2,575	-94	-310	2,214	-16,897
<b>VI- RESULTADO PRIMARIO (I - III)</b>	<b>229.7%</b>		<b>33.7%</b>		<b>-8.2%</b>	
	915	3,017	6,262	8,372	21,130	19,396
<b>Via- RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO ** (Ia - III)</b>	<b>229.7%</b>		<b>20.9%</b>		<b>-56.7%</b>	
	915	3,017	6,262	7,572	20,910	9,046

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

**Notas:**

\* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

\*\* Para los datos correspondientes a la columna '1 mes', se excluyen los ingresos por rentas de la ANSES. Para los datos de la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$ 10.350 mill.) y \$ 220 millones correspondientes al período junio 2008 - mayo 2009 derivados de las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, con motivo de los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222). En cambio, en esta última columna comparativa no se excluyen las rentas de la ANSES, dado que ese ingreso no reviste carácter excepcional.

\*\*\* Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja valores que no tiene sentido económico. Lo mismo sucede al comparar dos valores negativos.

En términos anualizados, tomando el período junio 2009-mayo 2010, el Resultado Financiero sigue siendo deficitario en el equivalente al 0,5% del PIB, con un Resultado Primario superavitario del 1,5%. Estos mis saldos ajustados con la

<sup>8</sup> El acumulado 2010 sigue siendo negativo en la suma de \$ 4.542,3 millones. En los cinco primeros meses del año 2009, el déficit del Tesoro Nacional fue de \$ 2.321,8 millones.

deducción de los ingresos extraordinarios, pasan a ser del -1,3% y 0,8% del PIB, respectivamente.

## 2. Análisis de la Relación Fiscal entre la Nación y las Provincias.

En la presente sección se analizan los flujos financieros que van del gobierno nacional a los gobiernos provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los flujos considerados son: a) Recursos pertenecientes a las provincias en virtud de la coparticipación federal de impuestos; b) transferencias automáticas a las provincias en concepto de Leyes Especiales; c) transferencias a provincias para erogaciones corrientes y para erogaciones de capital incluidas en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público Nacional no Financiero en Base Caja, cuyo análisis general se realiza en la sección 1 del presente informe; y d) el Fondo de Redistribución Solidario, si bien figura en dicha Cuenta, dentro de las Transferencias de Capital, se informa por separado.

Con relación a la información incluida en los informes anteriores, se ha resuelto excluir la correspondiente al Programa de Asistencia Financiera a Provincias, debido a que el mismo ha sido remplazado por el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Éste prevé una serie de medidas que reducen las obligaciones financieras de las provincias endeudadas con el Estado Nacional, tales como la reducción de la deuda por medio de la aplicación de recursos disponibles del fondo de ATN, la eliminación del ajuste por CER, un período de gracia para los vencimientos de los servicios de amortización e intereses desde el día de la firma de los convenios hasta el 31/12/2011, la reprogramación a 20 años, con vencimiento en el año 2030 y una tasa interés fija del 6%.

La información analizada es el acumulado de los cinco primeros meses del año 2010 con relación al mismo período del año 2009. En el Cuadro 5 se puede observar un incremento del 34,8% i.a.

**CUADRO 5**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS\* POR CONCEPTO: COMPARATIVO 2009 VS 2010**

Acumulado a mayo  
(millones de pesos)

Concepto	May-09	May-10	Variación interanual	
Coparticipación Federal (Provincias)	23,967.6	31,016.2	7,048.6	29.4%
Leyes especiales (remesa automática)	4,982.6	6,933.8	1,951.2	39.2%
Transferencias Corrientes	3,644.7	4,389.6	744.9	20.4%
Transferencias de Capital**	4,784.5	6,706.5	1,922.0	40.2%
Fondo Solidario	783.1	2,408.1	1,625.0	207.5%
<b>Total</b>	<b>38,162.49</b>	<b>51,454.18</b>	<b>13,291.69</b>	<b>34.8%</b>

\* No incluye los Anticipos del Tesoro a las Provincias

\*\* Neto el Fondo Solidario

El cambio más significativo se encuentra en las variaciones del Fondo Solidario de Redistribución. El alto porcentaje de incremento se debe a que su aplicación se hizo efectiva a partir de abril del año anterior, por lo que la comparación no se hace con lapsos iguales. De todas maneras, cabe indicar que este Fondo tuvo un aumento muy significativo en los últimos dos meses, duplicando el promedio que registraba en los meses anteriores.

Al comparar la proporción del Gasto Primario del Sector Público no Financiero transferido a las provincias (Ver Cuadro 6) se observa que en los años 2009 y 2010 la proporción es casi similar, 33 y 34% respectivamente. Haciendo un análisis detallado mes a mes, se observa que en el primer trimestre se mantiene una menor proporción del gasto que se destina a las Provincias, pero luego se recupera en abril y especialmente en mayo, que potenciada por el fuerte incremento de los impuestos coparticipables, llevando la proporción al 41%.

**CUADRO 6**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**COMPARATIVO TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS - GASTO PRIMARIO SPNF**  
(en millones de \$ corrientes)

Mes	2010			2009		
	Transf. a Provincias	Gasto Primario SPNF	Porcentaje	Transf. a Provincias	Gasto Primario SPNF	Porcentaje
	(1)	(2)	(2) / (1)	(1)	(2)	(2) / (1)
Enero	8,624.0	28,357.1	30%	7,584.6	22,828.2	33%
Febrero	9,324.5	28,695.9	32%	7,127.2	21,724.0	33%
Marzo	9,015.6	29,626.9	30%	6,249.0	21,755.0	29%
Abril	9,857.9	29,438.7	33%	7,748.6	22,768.5	34%
Mayo	14,632.2	36,022.7	41%	9,453.1	26,031.9	36%
<b>Acum. Mayo</b>	<b>51,454.2</b>	<b>152,141.4</b>	<b>34%</b>	<b>38,162.5</b>	<b>115,107.6</b>	<b>33%</b>

**Notas:** (1) Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales automáticas, Transferencias Corrientes y de Capital y PAF.

(2) Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales y PAF.

**Fuente:** SIDIF, Ofic. Nac. de Presupuesto, Dir. Nac. de Coord. Fiscal con las Provincias y Sub. de Relaciones con Provincias

En el Cuadro 7 se compara la variación interanual de la parte girada a los gobiernos provinciales con la del gasto primario propio del gobierno nacional. En el período analizado, se manifiesta que las tasas de aumento son bastante similares, de un 35% y un 33% respectivamente. Sin embargo, al revisar los números mes a mes se percibe un muy fuerte incremento en el mes de mayo (+55%). Esto está causado no sólo por los impuestos coparticipables y el Fondo Federal Solidario que presentaron números record de recaudación, sino también por el incremento de las transferencias discrecionales a las Provincias que llegaron al 77% (+\$1.356 millones) originando una concentración del gasto en ese mes del año (ver Cuadro 8 del Anexo).

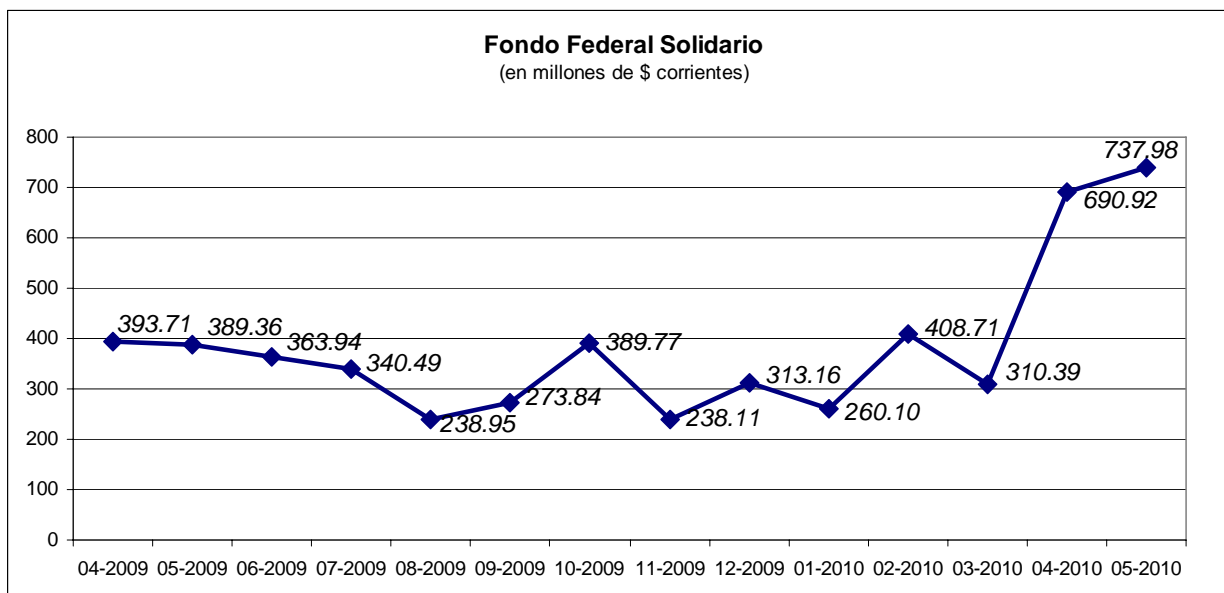
**CUADRO 7**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**COMPARATIVO TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS - GASTO PRIMARIO SPNF**  
(en millones de \$ corrientes)

Mes	Transf. a Provincias (1)			Gasto Primario SPNF neto de Transf. Pcias (2)		
	2009	2010	Variación Interanual	2009	2010	Variación Interanual
Enero	7,584.6	8,624.0	14%	15,243.6	19,733.1	29%
Febrero	7,127.2	9,324.5	31%	14,596.8	19,371.4	33%
Marzo	6,249.0	9,015.6	44%	15,506.0	20,611.3	33%
Abril	7,748.6	9,857.9	27%	15,019.9	20,271.8	35%
Mayo	9,453.1	14,632.2	55%	16,578.8	22,128.5	33%
<b>Acum. Mayo</b>	<b>38,162.5</b>	<b>51,454.2</b>	<b>35%</b>	<b>76,945.1</b>	<b>102,116.1</b>	<b>33%</b>

**Nota:** (1) Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales automáticas, Transferencias Corrientes y de Capital y PAF.

(2) No Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales ni Transferencias a Pcias.

**Fuente:** SIDIF, Ofic. Nac. de Presupuesto, Dir. Nac. de Coord. Fiscal con las Provincias y Sub. de Relaciones con Provincias



Fuente: Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

### 3. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional

#### - Comentarios sobre la ejecución de los gastos

Al finalizar el mes de mayo de 2010, la Administración Pública Nacional (APN) ha alcanzado, en promedio, una ejecución de los gastos primarios del 37,5% de los créditos vigentes, lo cual se encuentra en línea con el porcentaje “teórico” de ejecución correspondiente a este período (de acuerdo a los cálculos realizados, dicho porcentaje “teórico” es del 37,6%).

No obstante, al analizar el comportamiento institucional del gasto, continúa observándose un avance muy dispar. Por un lado, en once de las veinte jurisdicciones se verifica algún grado de sub-ejecución presupuestaria (particularmente notoria en el caso de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, Agricultura, Ganadería y Pesca, e Industria y Turismo). En el otro extremo, existen tres jurisdicciones que presentan cierta sobre-ejecución (en particular, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, donde el porcentaje de ejecución supera en casi 3 p.p. al valor teórico). Finalmente, en las restantes seis jurisdicciones la ejecución es prácticamente normal.

**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base devengado.**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a May-10	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a May-09		
1 Poder Legislativo Nacional	559.8	36.5%	38.2%	36.3%	123.1	28.2%
5 Poder Judicial de la Nación	1,191.8	35.1%	38.2%	36.3%	256.6	27.4%
10 Ministerio Público	317.9	36.6%	38.3%	33.1%	83.6	35.7%
20 Presidencia de la Nación	560.9	32.6%	37.4%	33.7%	98.2	21.2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	500.4	19.7%	36.9%	33.0%	16.8	3.5%
30 Ministerio del Interior	374.9	35.2%	37.5%	34.3%	-4.4	-1.2%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	635.2	30.8%	37.6%	30.5%	150.0	30.9%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	5,731.7	40.9%	38.2%	37.0%	2,170.4	60.9%
45 Ministerio de Defensa	4,572.4	36.3%	38.0%	35.6%	877.2	23.7%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	330.4	22.2%	37.4%	23.3%	81.0	32.5%
51 Ministerio de Industria y Turismo	272.9	24.1%	37.3%	19.2%	50.2	22.5%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	1,285.3	24.8%	37.1%	19.6%	33.2	2.6%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	15,446.0	38.0%	36.7%	39.7%	1,095.3	7.6%
70 Ministerio de Educación	5,685.4	36.4%	36.7%	36.5%	1,053.5	22.7%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	668.6	31.5%	37.3%	32.5%	98.3	17.2%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	42,849.3	40.9%	38.1%	36.3%	10,304.9	31.7%
80 Ministerio de Salud	2,156.2	35.0%	37.0%	28.3%	789.5	57.8%
85 Ministerio de Desarrollo Social	5,073.6	37.0%	37.7%	37.1%	1,266.2	33.3%
90 Servicio de la deuda pública	188.1	80.5%	36.7%	45.0%	127.9	212.7%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	5,518.8	28.0%	36.7%	14.9%	3,238.9	142.1%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>93,919.4</b>	<b>37.5%</b>	<b>0.0%</b>	<b>34.4%</b>	<b>21,910.6</b>	<b>30.4%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>9,105.4</b>	<b>34.4%</b>	<b>0.0%</b>	<b>25.4%</b>	<b>2,884.1</b>	<b>46.4%</b>
Intereses Juris. 90	9,083.6	34.5%	0.0%	25.4%	2,901.3	46.9%
Intereses Resto Jurisd.	21.8	18.7%	0.0%	38.8%	-17.2	-44.1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>103,024.9</b>	<b>37.2%</b>	<b>0.0%</b>	<b>33.5%</b>	<b>24,794.6</b>	<b>31.7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 10/06/2010.

Tomando como criterio de clasificación al carácter económico del gasto, las erogaciones en concepto de Bienes y Servicios, Inversión Real Directa y Transferencias de Capital presentan ciertos niveles de sub-ejecución a nivel



agregado, en tanto que en el caso de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes al Sector Privado, las Transferencias a Universidades y las Prestaciones a la Seguridad Social se verifica sobre-ejecución.

Pasando al análisis a nivel de programas, podría decirse que sólo un 24% de los mismos se encuentran ejecutando su presupuesto con relativa normalidad, aunque, en términos de los créditos que administran, representan aproximadamente el 54% del Presupuesto. Por otra parte, un 65% del total de programas presentan en su ejecución algún grado de atraso respecto al porcentaje teórico que corresponde a este período, aunque, en términos relativos, representan una porción muy inferior al primer grupo (26% del total de créditos). Entre los programas de mayor incidencia en el presupuesto que presentan un grado de subejecución avanzada, se pueden mencionar:

- Obras en corredores viales, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 358 millones. Porcentaje de ejecución: 0% (sin ejecución).
- Asistencia financiera a empresas públicas, a cargo del MPFIPS. Crédito vigente: \$ 255 mill. Porcentaje de ejecución: 0% (sin ejecución).
- Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social Crédito vigente: \$ 267 millones. Porcentaje de ejecución: 1,7% (\$ 4,6 mill.).<sup>9</sup>
- Mejoramiento de la Calidad Educativa, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 179 millones. Porcentaje de ejecución: 6,9% (\$ 12,4 mill.).
- Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del Ministerio de Industria y Turismo. Crédito vigente: \$ 172 mill. Porcentaje de ejecución: 6,4% (\$ 11,0 mill.).
- Infraestructura en concesiones viales, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 218 millones. Porcentaje de ejecución: 6,6% (\$ 14,4 mill.).
- Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Crédito vigente: \$ 297 mill. Porcentaje de ejecución: 7,9% (\$ 23,4 mill.).
- Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059/OC-AR (Programa 39 de la Jurisdicción 25 - JGM). Crédito vigente: \$ 223 millones. Porcentaje de ejecución: 8,0% (\$ 17,8 mill.).
- Acciones Compensatorias en Educación, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 930 millones. Porcentaje de ejecución: 8,8% (\$ 81,4 mill.).
- Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 621 millones. Porcentaje de ejecución: 9,4% (\$ 58,4 mill.).

---

<sup>9</sup> Como se expresa en la sección 1, este programa se ha visto afectado por la creación de la Asignación Universal por Hijo.

- Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Crédito vigente: \$ 314 millones. Porcentaje de ejecución: 10,7% (\$ 33,4 mill.).
- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, a cargo del Ministerio de Salud. Crédito vigente: \$ 306 millones. Porcentaje de ejecución: 12,4% (\$ 37,8 mill.).
- Acciones de Capacitación Laboral, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Crédito vigente: \$ 350 millones. Porcentaje de ejecución: 12,7% (\$ 44,4 mill.).
- Fondo Federal Solidario, en el ámbito de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro. Crédito vigente: \$ 6.457 millones. Porcentaje de ejecución: 15,2% (\$ 979 mill.).
- Asistencia financiera a sectores económicos, a cargo de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro. Crédito vigente: \$ 1.462 millones. Porcentaje de ejecución: 16,1% (\$ 235 mill.).

Finalmente, existe un tercer grupo de aproximadamente 44 programas (20% los créditos totales) en los cuales se observa un nivel de ejecución presupuestaria superior a la que cabría esperar para este período (desvío mayor al 10% respecto al valor teórico). En este último grupo resulta particularmente considerable el grado de sobre-ejecución de los siguientes tres programas con alta incidencia relativa en el presupuesto:

- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica a cargo del MPFIPS, cuyo porcentaje de ejecución al 31/05/2010 es del 62,8% (\$ 4.434 mill. de gasto);
- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial, a cargo del mismo Ministerio, cuyos gastos devengados ascienden al 60,2% de los créditos (\$ 1.241 mill. de gasto);
- Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional, a cargo del MJSyDH, cuya ejecución asciende al 56,9% de los créditos (\$ 1.034 mill. de gasto);
- Otras Asistencias Financieras, a cargo de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, cuya ejecución asciende al 54,8% de los créditos (\$ 602 mill. de gasto);
- Asistencia financiera a provincias y municipios, a cargo de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, cuyo porcentaje de ejecución es del 52,1% (\$ 592 mill.); y
- Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSES (MTESS), cuya ejecución al asciende al 49,2% de los créditos asignados (\$ 6.346 mill. de ejecución).

No obstante lo comentado, es preciso aclarar que para realizar un análisis más circunstanciado del ritmo de ejecución financiera de programas es necesario conocer las cuotas de compromiso y de devengado asignadas a la jurisdicción o entidad, el nivel esperado y observado de percepción de los fondos afectados a

determinados gastos y las características temporales propias que tiene la ejecución durante el ejercicio de los programas y proyectos. El informe al cierre del segundo trimestre dará una visión más acabada del grado esperado de ejecución financiera a nivel de programas y proyectos.

## - Ejecución Devengada y de Caja

Durante el primer cuatrimestre de 2010, el gasto primario devengado de la Administración Nacional resultó inferior al efectivamente pagado en \$ 7.024 millones, producto de la cancelación de gastos devengados en el ejercicio 2009 y no pagados al cierre del mismo. A su vez, en mayo el gasto primario en base caja volvió a superar al devengado por un total de \$ 2.298 millones. Esto ocurre, generalmente, en los primeros dos meses de cada trimestre.

De esta manera, al finalizar el mes de mayo de 2010 la diferencia acumulada entre estos dos criterios de medición muestra que los gastos pagados superaron a los devengados en \$ 9.322 millones, reflejando una importante reducción neta de la deuda flotante de la Administración Pública Nacional<sup>10</sup>.

**CUADRO 10**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

Acumulado al 31 de mayo 2010.  
En millones de pesos

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	112,644.8	112,538.2	-106.6	-0.1%
II GASTOS CORRIENTES	93,222.9	98,545.1	5,322.2	5.7%
III RESULTADO ECONOMICO	19,421.9	13,993.1	-5,428.8	-28.0%
IV RECURSOS DE CAPITAL	659.1	659.1	0.0	0.0%
V GASTOS DE CAPITAL	9,801.9	12,171.4	2,369.5	24.2%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	113,303.9	113,197.3	-106.6	-0.1%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	103,024.9	110,716.5	7,691.6	7.5%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	93,919.4	103,241.9	9,322.5	9.9%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	10,279.1	2,480.8	-7,798.3	-75.9%
X INTERESES	9,105.4	7,474.6	-1,630.8	-17.9%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	19,384.5	9,955.4	-9,429.1	-48.6%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

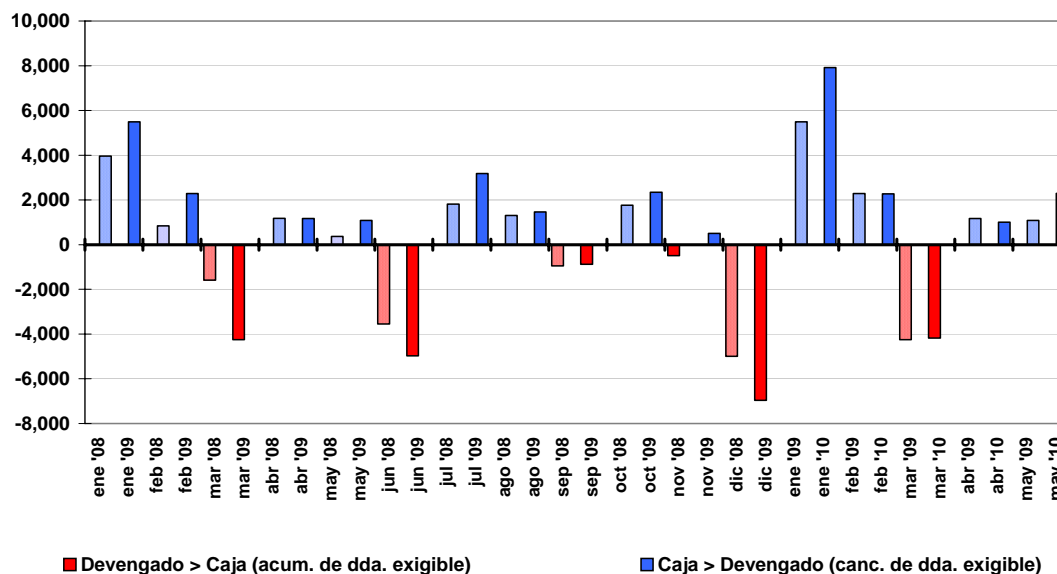
**Fecha de corte de la información:** 10/06/2010.

**Notas:**

\* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

<sup>10</sup> Esta suma representa el 4,3% de los gastos primarios devengados durante el ejercicio 2009, lo cual constituye una magnitud mayor al nivel observado en igual período de aquel año (3,3% de los gastos primarios devengados en el ejercicio 2008)

Gráfico 5  
 APN - EJECUCIÓN DE CAJA VS. DEVENGADA  
 en millones de \$



#### - Modificaciones presupuestarias – Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron ampliaciones por **\$ 1.129 millones** durante los primeros cinco meses del año. El refuerzo más significativo fue aprobado a través de la Decisión Administrativa N° 285 del 12 de mayo, mediante la cual se aprobaron incrementos por \$ 3.564 millones y reducciones por \$ 2.314 millones, resultando un aumento neto de **\$ 1.250 millones** en los gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional. Además, hubo refuerzos menos significativos que, en conjunto, totalizan la suma de **\$ 69 millones**.

Por otra parte, como se comentó en nuestro informe anterior, a través de la Decisiones Administrativas N° 41/10 y N° 177/10 se aprobaron una serie adecuaciones presupuestarias destinadas a compensar dos recortes por un total de **\$ 189 millones** en el cálculo de recursos propios de la Jefatura de Gabinete de Ministros, lo cual también se ve reflejado en una reducción equivalente en el total de las autorizaciones de gastos de la APN en su conjunto (ver Cuadros 11 y 13 del Anexo).

Finalmente, también fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de **\$ 217 millones**, principalmente reasignando partidas de la Jurisdicción 91 (ver Cuadro 12 del Anexo). Estas adecuaciones tuvieron como efecto neto una redistribución en las finalidades del gasto, aumentando las partidas previstas para la finalidades 1 – Administración de Gobierno (\$ 79,1 mill.), 3 – Servicios Sociales (\$ 25,4 mill.) y 2 - Servicios de

Defensa y Seguridad (\$ 2,3 mill.), en detrimento de la finalidad 4 – Servicios Económicos (\$ 106,8 mill.).

Todas las medidas comentadas fueron aprobadas por medio de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las atribuciones previstas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por el dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley N° 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren gastos de capital, aplicaciones financieras y distribución entre finalidades del gasto.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1) **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2) **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

### - Cobertura de ingresos y gastos

A partir del mes de enero de 2007, y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto 2007<sup>11</sup>, las cuentas públicas nacionales dejaron de incluir tanto en gastos como en ingresos) la Coparticipación Federal de Impuestos, así como las transferencias realizadas a los gobiernos provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de Leyes Especiales<sup>12</sup>.

Más allá de los argumentos que respaldan el cambio metodológico adoptado por el Poder Ejecutivo<sup>13</sup>, ante la necesidad de homogeneizar las series correspondientes para la realización del análisis comparativo, esta Asociación tomó la decisión de presentar la información de la manera más inclusiva posible, lo que significó, durante todo el año 2007, mantener el formato de la metodología anterior.

---

<sup>11</sup> Artículo 10.- “Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a instrumentar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° del Anexo al artículo 1° del Decreto N° 1.731 de fecha 7 de diciembre de 2004” Este decreto, que reglamenta la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en el anexo mencionado que “el Presupuesto de la Administración Pública Nacional excluirá los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la medida que se distribuyan en forma automática, ...”.

<sup>12</sup> Las leyes consideradas por el Poder Ejecutivo son: el FONAVI (Ley N° 24.464), participación en el Impuesto a los Bienes Personales (Art. 30, Ley N° 23.966), participación en el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley N° 23.966 y 24.699) y participaciones en el Impuesto a las Ganancias destinada a Fondo del Conurbano, Excedente del Fondo Conurbano Bonaerense.

<sup>13</sup> Para mayor información respecto de los argumentos que respaldan la nueva metodología, ver Aclaración Metodológica del Informe de Enero de 2007.

No obstante, dado que el cambio metodológico se implementó en enero de 2007, a partir del año 2008 ya es posible realizar las comparaciones interanuales correspondientes sin necesidad de realizar adecuaciones. Por lo tanto, a partir del Informe de Enero de 2008, los cuadros referidos a la ejecución de caja del SPNF mantendrán el formato oficial. Sin embargo, con el fin de mantener la integralidad de la información expuesta, se mantiene la información de coparticipación en el cuadro de gastos (Cuadro 4), y se incorpora un nuevo cuadro de ingresos (Cuadro 2), que muestra el total recaudado por impuesto sin excluir la extracción correspondiente a Coparticipación ni a Leyes Especiales, a la vez que en el Cuadro 1 ahora se excluyen estos dos conceptos.

De esta forma, se considera que con este procedimiento se tiende a mantener el análisis integral, respetando como fuente primaria de información la publicada mensualmente por la Secretaría de Hacienda.

### **- La caja y el devengado**

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Es preciso aclarar que, como consecuencia de la dinámica propia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria<sup>14</sup>, resulta habitual que al cierre de cada trimestre (y particularmente al finalizar el ejercicio fiscal) se produzcan “picos” de gasto devengado que superan en dichos meses al gasto de caja, los cuales tienden a compensarse en los primeros dos meses del trimestre siguiente. Estas diferencias dan origen a lo que en la jerga se denomina acumulación y cancelación de “deuda exigible” o “deuda flotante”.

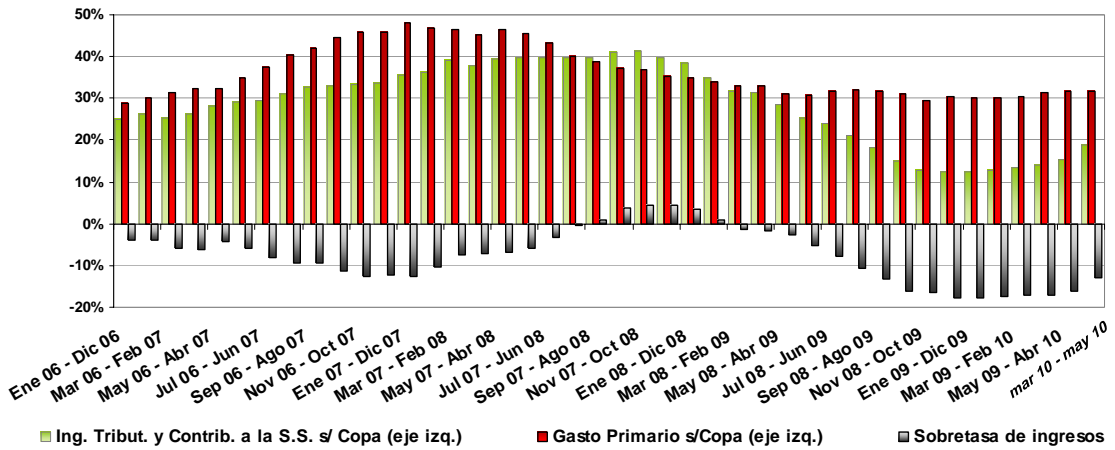
### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

---

<sup>14</sup> Esta dinámica es consecuencia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria, que se realiza mediante la asignación de cuotas trimestrales de devengado a los organismos, las cuales son ejecutadas con mayor intensidad en el último mes del trimestre, para evitar que se pierda la cuota autorizada.

**Gráfico 6**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles**





**CUADRO 3**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		5 meses		12 meses	
	May-09	May-10	May-09	May-10	May-09	May-10
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>38.7%</b>		<b>35.3%</b>		<b>31.2%</b>	
	15,369	21,322	72,651	98,293	177,219	232,575
Remuneraciones	<b>39.1%</b>		<b>37.1%</b>		<b>36.1%</b>	
	2,353	3,273	12,277	16,835	28,168	38,336
Bienes y servicios	<b>50.6%</b>		<b>42.0%</b>		<b>46.9%</b>	
	793	1,195	3,857	5,478	8,906	13,080
Prestaciones de la Seg. Social	<b>22.4%</b>		<b>28.6%</b>		<b>29.6%</b>	
	6,463	7,907	29,692	38,177	70,797	91,725
Transferencias corrientes	<b>55.9%</b>		<b>40.8%</b>		<b>29.6%</b>	
	5,405	8,428	25,457	35,844	65,186	84,504
Sector privado	<b>59.2%</b>		<b>46.2%</b>		<b>29.9%</b>	
	4,019	6,398	18,129	26,511	46,867	60,858
Provincias	<b>57.7%</b>		<b>20.4%</b>		<b>28.0%</b>	
	606	956	3,645	4,390	9,020	11,549
Universidades	<b>20.6%</b>		<b>30.8%</b>		<b>30.5%</b>	
	722	870	3,332	4,359	8,133	10,613
Sector externo	<b>21.7%</b>		<b>53.0%</b>		<b>21.5%</b>	
	37	45	143	219	389	473
Otras	<b>629.8%</b>		<b>75.3%</b>		<b>30.5%</b>	
	22	159	209	365	775	1,012
Otros gastos	<b>46.0%</b>		<b>43.2%</b>		<b>18.5%</b>	
	355	518	1,368	1,959	4,162	4,930
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16.8%</b>		<b>17.7%</b>		<b>35.6%</b>	
	3,352	3,915	13,507	15,899	28,307	38,387
Inversión Real Directa	<b>1.7%</b>		<b>0.7%</b>		<b>15.1%</b>	
	1,382	1,405	6,534	6,576	13,491	15,533
Transferencias de capital	<b>27.8%</b>		<b>34.1%</b>		<b>57.3%</b>	
	1,915	2,448	6,867	9,206	13,764	21,649
Provincias	<b>40.2%</b>		<b>38.0%</b>		<b>75.1%</b>	
	1,536	2,153	5,568	7,686	10,132	17,740
Resto	<b>-22.2%</b>		<b>17.0%</b>		<b>7.6%</b>	
	379	295	1,300	1,520	3,632	3,909
Inversión financiera	<b>13.9%</b>		<b>10.0%</b>		<b>14.5%</b>	
	55	62	106	117	1,053	1,206
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>34.8%</b>		<b>32.5%</b>		<b>31.8%</b>	
	18,720	25,237	86,157	114,191	205,526	270,963
<b>IV- INTERESES</b>	<b>79.6%</b>		<b>24.0%</b>		<b>38.8%</b>	
	246	442	6,356	7,882	18,697	25,942
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>35.4%</b>		<b>32.0%</b>		<b>32.4%</b>	
	18,966	25,679	92,514	122,074	224,223	296,905
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>43.1%</b>		<b>29.4%</b>		<b>17.5%</b>	
	5,904	8,448	23,968	31,016	58,672	68,930

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**CUADRO 8**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS POR CONCEPTO: COMPARATIVO 2010 VS. 2009 (mensual)**  
(en millones de \$ corrientes)

Mes	Coparticipación	Leyes especiales	Copart. + Leyes Especiales	Transf. corrientes	Transf. de capital <sup>(1)</sup>	Total Transf.	Fondo Solidario.	TOTAL
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)	(7)	(9) = (3) + (6) + (7)
Enero 2010	5,521.9	1,130.4	6,652.4	948.9	762.6	1,711.5	260.1	8,624.0
Enero 2009	4,532.7	935.0	5,467.7	1,001.0	1,115.9	2,116.9	0.0	7,584.6
<i>var. la.</i>	22%	21%	22%	-5%	-32%	-19%		14%
Febrero 2010	5,700.9	1,144.3	6,845.2	1,100.2	970.4	2,070.6	408.7	9,324.5
Febrero 2009	4,651.8	973.6	5,625.4	662.4	839.4	1,501.8	0.0	7,127.2
<i>var. la.</i>	23%	18%	22%	66%	16%	38%		31%
Marzo 2010	5,637.1	1,205.0	6,842.1	757.9	1,105.2	1,863.1	310.4	9,015.6
Marzo 2009	4,416.2	853.3	5,269.5	437.2	542.3	979.5	0.0	6,249.0
<i>var. la.</i>	28%	41%	30%	73%	104%	90%		44%
Abril 2010	5,708.6	1,115.7	6,824.3	627.1	1,715.5	2,342.6	690.9	9,857.9
Abril 2009	4,462.8	813.2	5,276.0	938.3	1,140.6	2,078.9	393.7	7,748.6
<i>var. la.</i>	28%	37%	29%	-33%	50%	13%	75%	27%
Mayo 2010	8,447.6	2,338.4	10,785.9	955.5	2,152.8	3,108.3	738.0	14,632.2
Mayo 2009	5,904.1	1,407.5	7,311.6	605.8	1,146.3	1,752.1	389.4	9,453.1
<i>var. la.</i>	43%	66%	48%	58%	88%	77%	90%	55%
<b>Acum. 2010</b>	<b>31,016.2</b>	<b>6,933.8</b>	<b>37,950.0</b>	<b>4,389.6</b>	<b>6,706.5</b>	<b>11,096.1</b>	<b>2,408.1</b>	<b>51,454.2</b>
<b>Acum. 2009</b>	<b>23,967.6</b>	<b>4,982.6</b>	<b>28,950.2</b>	<b>3,644.7</b>	<b>4,784.5</b>	<b>8,429.2</b>	<b>783.1</b>	<b>38,162.5</b>
<i>var. la.</i>	<b>29%</b>	<b>39%</b>	<b>31%</b>	<b>20%</b>	<b>40%</b>	<b>32%</b>	<b>208%</b>	<b>35%</b>

**Fuente:** SIDIF, Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias y Subsecretaría de Relaciones con Provincias

**Nota:** (1) Excluye Fondo Federal Solidario

**CUADRO 11**

**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/05/10

(en millones de \$)

<b>Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicción Beneficiada</b>	<b>Parte de Prensa N°</b>
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	<b>1,084.8</b>		
D.A. N° 41 del 11/02/2010	-144.2	JGM	2/10
D.A. N° 150 del 30/03/2010	14.8	MAGP	4/10
D.A. N° 177 del 13/04/2010	-45.5	JGM	5/10
D.A. N° 285 del 12/05/2010	1,250	todas	6/10
D.A. N° 309 del 19/05/2010	2	MJS DH	-
D.A. N° 313 del 20/05/2010	8	MCTIP	7/10
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley N° 24.156) <sup>1</sup>	<b>44.3</b>		
D.A. N° 182 del 16/04/2010	21.0	MPFIPS	-
D.A. N° 197 del 19/04/2010	23.3	Jur. 91	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,129</b>		
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>0.4%</b>		

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* En rigor, se trata de las adecuaciones presupuestarias que tuvieron como efecto neto un incremento o reducción en el monto total de las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2010.

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1° de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

**CUADRO 12**  
**COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/05/10

(en millones de \$)

<b>Tipo y N° de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicciones Beneficiadas</b>	<b>Jurisdicciones Cedentes</b>	<b>Parte de Prensa N°</b>
D.A. N° 84 del 08/03/10	20	Presidencia	Jur. 91	3/10
D.A. N° 150 del 30/03/09	105	MRECIC y MIT	Jur. 91	4/10
D.A. N° 160 del 06/04/09	5	MIT	Presidencia	-
D.A. N° 179 del 15/04/09	2	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. N° 200 del 19/04/09	20	Min. Interior	Jur. 91	-
D.A. N° 236 del 30/04/09	3	Min. Defensa	Presidencia	-
D.A. N° 277 del 11/05/09	11	Presidencia	JGM	-
D.A. N° 308 del 19/05/09	24	Jur. 91	JGM	7/10
D.A. N° 310 del 19/05/09	27	MEyFP	MPFIPS y Jur. 91	7/10
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>0.1%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

**CUADRO 13**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/05/2010**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 30/04	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(3)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1,532.1	1,532.1	0.0	0%	0.0	0%
5 Poder Judicial de la Nacion	3,399.4	3,399.4	0.0	0%	0.0	0%
10 Ministerio Público	863.1	868.1	5.0	1%	0.0	0%
20 Presidencia de la Nacion	1,694.0	1,718.8	24.8	1%	-29.2	-2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2,391.8	2,543.2	151.5	6%	312.1	27%
30 Ministerio del Interior	1,045.3	1,065.3	20.0	2%	-6.5	-1%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,986.0	2,061.3	75.3	4%	-39.1	-2%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13,273.3	14,009.1	735.8	6%	-140.6	-1%
45 Ministerio de Defensa	12,594.3	12,596.6	2.3	0%	-304.9	-3%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,376.2	1,491.6	115.5	8%	-19.1	-2%
51 Ministerio de Industria y Turismo	1,109.7	1,133.4	23.7	2%	24.0	2%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5,166.9	5,177.5	10.6	0%	479.3	8%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	38,741.2	40,623.9	1,882.8	5%	22.1	0%
70 Ministerio de Educación	15,612.8	15,613.8	1.0	0%	-11.8	0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,112.2	2,120.5	8.3	0%	-9.0	-1%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	104,660.7	104,661.6	0.9	0%	-10.9	0%
80 Ministerio de Salud	5,665.0	6,156.1	491.1	9%	-14.0	0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14,393.3	13,721.9	-671.4	-5%	-14.7	0%
90 Servicio de la deuda pública	133.6	233.6	100.0	75%	0.0	0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	21,472.1	19,701.7	-1,770.4	-8%	-236.1	-2%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>249,222.7</b>	<b>250,429.6</b>	<b>1,206.9</b>	<b>0%</b>	<b>1.7</b>	<b>0%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>26,536.8</b>	<b>26,458.8</b>	<b>-78.0</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>
Intereses Juris. 90	26,442.0	26,342.0	-100.0	0%	0.0	0%
Intereses Resto Jurisd.	94.8	116.8	22.0	23%	0.0	0%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>275,759.5</b>	<b>276,888.4</b>	<b>1,128.9</b>	<b>0%</b>	<b>1.7</b>	<b>0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con **Fecha de corte de la información:** 11/05/2010.

CUADRO 14

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. May-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1,532.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,532.1</b>	<b>559.8</b>	<b>37%</b>	<b>436.7</b>	<b>36%</b>	<b>123.1</b>	<b>28%</b>
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	115.0	0.0	115.0	45.2	39%	30.8	33%	14.4	47%
312 SENADO DE LA NACION	474.7	0.0	474.7	166.2	35%	130.2	36%	36.0	28%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	610.7	0.0	610.7	229.8	38%	180.4	36%	49.4	27%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	134.5	0.0	134.5	52.0	39%	41.8	41%	10.2	24%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	60.2	0.0	60.2	18.9	31%	14.5	35%	4.4	31%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	61.2	0.0	61.2	23.0	38%	18.9	39%	4.1	22%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	54.6	0.0	54.6	17.5	32%	14.1	34%	3.4	24%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	21.3	0.0	21.3	7.2	34%	6.0	41%	1.1	19%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>3,399.4</b>	<b>0.0</b>	<b>3,399.4</b>	<b>1,191.8</b>	<b>35%</b>	<b>935.1</b>	<b>36%</b>	<b>256.6</b>	<b>27%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,654.0	20.9	2,674.9	1,016.0	38%	785.4	38%	230.6	29%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	745.3	-20.9	724.4	175.7	24%	149.7	30%	26.0	17%
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>863.1</b>	<b>5.0</b>	<b>868.1</b>	<b>317.9</b>	<b>37%</b>	<b>234.3</b>	<b>33%</b>	<b>83.6</b>	<b>36%</b>
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	573.8	5.0	578.8	213.7	37%	158.9	35%	54.7	34%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	289.3	0.0	289.3	104.3	36%	75.4	30%	28.9	38%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>1,694.0</b>	<b>24.8</b>	<b>1,718.8</b>	<b>560.9</b>	<b>33%</b>	<b>462.8</b>	<b>34%</b>	<b>98.2</b>	<b>21%</b>
301 SECRETARIA GENERAL	512.2	-16.2	496.0	183.1	37%	118.4	33%	64.7	55%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	514.7	0.0	514.7	174.0	34%	187.4	39%	-13.3	-7%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	48.5	7.4	55.8	16.0	29%	13.2	40%	2.8	21%
337 SECRETARIA DE CULTURA	243.4	31.5	274.9	88.8	32%	64.0	36%	24.8	39%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	41.7	2.2	43.9	13.7	31%	10.2	33%	3.5	35%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	72.9	0.0	72.9	24.4	33%	18.7	31%	5.7	31%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	127.7	0.0	127.7	22.5	18%	21.9	19%	0.5	2%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	27.0	0.0	27.0	7.9	29%	7.3	33%	0.6	9%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	50.1	0.0	50.1	14.3	29%	11.6	26%	2.8	24%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	41.0	0.0	41.0	11.6	28%	6.5	20%	5.1	78%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	14.8	0.0	14.8	4.5	31%	3.6	26%	0.9	26%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>2,391.8</b>	<b>151.5</b>	<b>2,543.2</b>	<b>500.4</b>	<b>20%</b>	<b>483.5</b>	<b>33%</b>	<b>16.8</b>	<b>3%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1,901.9	151.5	2,053.4	448.2	22%	431.4	36%	16.9	4%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.0	0.0	0.0	0.0		19.7	98%		
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	66.9	0.0	66.9	23.3	35%	18.8	35%	4.5	24%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	423.0	0.0	423.0	28.8	7%	13.7	7%	15.1	111%

CUADRO 14 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. May 10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>1,045.3</b>	<b>20.0</b>	<b>1,065.3</b>	<b>374.9</b>	<b>35%</b>	<b>379.4</b>	<b>34%</b>	<b>-4.4</b>	<b>-1%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	472.8	0.7	473.5	168.7	36%	248.4	35%	-79.7	-32%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	241.7	20.0	261.7	88.5	34%	56.2	33%	32.3	57%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	246.5	-0.7	245.8	88.8	36%	65.4	36%	23.5	36%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	84.3	0.0	84.3	28.8	34%	9.3	17%	19.5	210%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>1,986.0</b>	<b>75.3</b>	<b>2,061.3</b>	<b>635.2</b>	<b>31%</b>	<b>485.2</b>	<b>30%</b>	<b>150.0</b>	<b>31%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,701.1	69.3	1,770.4	541.7	31%	419.3	31%	122.4	29%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	284.9	6.0	290.9	93.5	32%	65.9	26%	27.6	42%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>13,273.3</b>	<b>735.8</b>	<b>14,009.1</b>	<b>5,731.7</b>	<b>41%</b>	<b>3,561.2</b>	<b>37%</b>	<b>2,170.4</b>	<b>61%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	740.6	0.2	740.8	150.2	20%	189.0	27%	-38.8	-21%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0			
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2,071.0	293.7	2,364.7	1,117.4	47%	656.1	39%	461.3	70%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3,860.2	1.5	3,861.7	1,533.4	40%	1,037.5	40%	495.9	48%
375 GENDARMERIA NACIONAL	3,145.2	247.6	3,392.8	1,433.4	42%	804.1	38%	629.3	78%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,545.7	131.2	1,676.9	794.0	47%	458.8	38%	335.2	73%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	364.6	0.0	364.6	103.2	28%	57.6	23%	45.7	79%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1,443.3	57.1	1,500.4	565.3	38%	330.5	34%	234.8	71%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	78.3	0.0	78.3	27.7	35%	21.9	35%	5.7	26%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	24.4	4.4	28.8	7.1	24%	5.7	28%	1.3	23%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>12,594.3</b>	<b>2.3</b>	<b>12,596.6</b>	<b>4,572.4</b>	<b>36%</b>	<b>3,695.1</b>	<b>36%</b>	<b>877.2</b>	<b>24%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	710.4	-7.5	703.0	203.6	29%	94.0	23%	109.6	117%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	324.6	-2.4	322.2	43.0	13%	49.6	17%	-6.6	-13%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	57.7	0.0	57.7	19.0	33%	13.7	29%	5.3	39%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	4,170.1	24.8	4,194.9	1,625.5	39%	1,213.2	38%	412.3	34%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,583.6	40.7	2,624.3	926.3	35%	766.9	36%	159.5	21%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,260.4	-53.4	2,207.0	730.2	33%	699.7	34%	30.5	4%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	50.3	0.0	50.3	10.2	20%	10.4	25%	-0.2	-2%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	74.7	0.0	74.7	17.0	23%	15.2	27%	1.9	12%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,362.4	0.0	2,362.4	997.4	42%	832.5	39%	164.9	20%
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1,376.2</b>	<b>115.5</b>	<b>1,491.6</b>	<b>330.4</b>	<b>22%</b>	<b>249.4</b>	<b>23%</b>	<b>81.0</b>	<b>32%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	768.7	115.5	884.2	230.2	26%	179.4	22%	50.8	28%

CUADRO 14 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. May-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	495.9	0.0	495.9	63.0	13%	40.6	22%	22.4	55%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	29.8	0.0	29.8	9.7	33%	7.3	28%	2.4	33%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	54.1	0.0	54.1	18.2	34%	15.3	39%	2.9	19%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	27.6	0.0	27.6	9.3	34%	6.8	37%	2.5	36%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>1,110.5</b>	<b>24.2</b>	<b>1,134.7</b>	<b>274.2</b>	<b>24%</b>	<b>223.6</b>	<b>19%</b>	<b>50.7</b>	<b>23%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	317.6	0.0	317.6	45.4	14%	27.0	6%	18.3	68%
322 SECRETARIA DE TURISMO	160.6	0.0	160.6	55.1	34%	59.7	40%	-4.6	-8%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	9.1	0.0	9.1	3.4	37%	3.1	39%	0.3	11%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	221.8	0.0	221.8	68.3	31%	50.1	29%	18.1	36%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	104.6	5.0	109.6	34.7	32%	25.7	33%	9.0	35%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	58.1	0.0	58.1	5.9	10%	4.0	4%	1.9	47%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	192.9	19.2	212.2	47.0	22%	41.5	27%	5.5	13%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	45.8	0.0	45.8	14.5	32%	12.5	33%	2.0	16%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>5,168.0</b>	<b>14.6</b>	<b>5,182.5</b>	<b>1,285.4</b>	<b>25%</b>	<b>1,252.3</b>	<b>20%</b>	<b>33.1</b>	<b>3%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	591.3	0.0	591.3	79.6	13%	56.1	9%	23.5	42%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	983.5	0.0	983.5	324.2	33%	280.9	31%	43.3	15%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	49.4	0.0	49.4	14.4	29%	12.1	29%	2.3	19%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	67.6	14.8	82.4	24.6	30%	21.2	41%	3.3	16%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	2,731.0	0.0	2,731.0	576.8	21%	701.5	17%	-124.7	-18%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	21.3	0.0	21.3	6.6	31%	4.9	34%	1.6	33%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	723.8	-0.2	723.6	259.3	36%	175.6	28%	83.7	48%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>38,830.2</b>	<b>1,900.4</b>	<b>40,730.5</b>	<b>15,464.4</b>	<b>38%</b>	<b>14,386.8</b>	<b>40%</b>	<b>1,077.6</b>	<b>7%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	27,966.3	1,259.4	29,225.7	12,036.1	41%	10,266.2	40%	1,769.9	17%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	725.3	0.0	725.3	163.2	23%	124.1	24%	39.1	32%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	41.5	0.0	41.5	16.0	38%	12.1	35%	3.9	32%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	166.6	10.8	177.3	49.3	28%	42.0	34%	7.4	18%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.7	0.0	48.7	13.8	28%	10.2	21%	3.6	35%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	229.7	11.5	241.2	85.4	35%	73.5	38%	11.9	16%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	7,849.0	618.2	8,467.3	2,604.5	31%	3,260.5	48%	-656.0	-20%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	9.4	0.0	9.4	3.2	34%	2.4	37%	0.8	32%



CUADRO 14 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. May-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,197.5	-27.7	1,169.8	324.1	28%	364.2	31%	-40.1	-11%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	62.1	-0.4	61.7	19.6	32%	15.9	31%	3.7	23%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	83.2	0.0	83.2	29.3	35%	23.7	35%	5.6	23%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	77.6	8.6	86.1	27.1	32%	26.3	39%	0.9	3%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12.6	0.0	12.6	4.4	35%	3.5	38%	0.9	25%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	0.0	0.0	0.0	0.0		131.5			
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	52.5	20.0	72.5	17.3	24%	11.4	26%	6.0	53%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	60.1	0.0	60.1	21.2	35%	19.5	34%	1.7	9%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	248.2	0.0	248.2	50.0	20%	0.0		0.0	0%
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>15,612.8</b>	<b>1.0</b>	<b>15,613.8</b>	<b>5,685.4</b>	<b>36%</b>	<b>4,631.9</b>	<b>37%</b>	<b>1,053.5</b>	<b>23%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACION	15,564.2	0.2	15,564.4	5,670.5	36%	4,620.0	37%	1,050.5	23%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	27.7	0.0	27.7	9.2	33%	7.1	35%	2.0	29%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	20.8	0.8	21.6	5.8	27%	4.8	29%	1.0	21%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2,115.7</b>	<b>8.3</b>	<b>2,124.0</b>	<b>670.5</b>	<b>32%</b>	<b>572.0</b>	<b>33%</b>	<b>98.5</b>	<b>17%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	855.6	8.3	863.9	205.3	24%	200.9	26%	4.4	2%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1,260.2	0.0	1,260.2	465.2	37%	371.1	38%	94.1	25%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>104,660.7</b>	<b>0.9</b>	<b>104,661.6</b>	<b>42,849.3</b>	<b>41%</b>	<b>32,544.4</b>	<b>36%</b>	<b>10,304.9</b>	<b>32%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,797.0	0.6	2,797.5	875.9	31%	977.7	37%	-101.8	-10%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	101,813.8	0.3	101,814.2	41,958.6	41%	31,554.2	36%	10,404.5	33%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	49.9	0.0	49.9	14.7	30%	12.5	19%	2.2	18%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>5,665.3</b>	<b>491.1</b>	<b>6,156.4</b>	<b>2,156.2</b>	<b>35%</b>	<b>1,366.7</b>	<b>28%</b>	<b>789.5</b>	<b>58%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	3,666.7	490.0	4,156.7	1,509.1	36%	821.9	27%	687.2	84%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	21.6	0.4	22.0	8.7	40%	5.7	33%	3.1	54%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	83.0	0.8	83.8	32.4	39%	22.5	33%	9.9	44%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	79.4	0.0	79.4	35.3	44%	23.4	35%	11.9	51%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	38.6	0.0	38.6	10.7	28%	10.1	29%	0.6	6%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	125.0	0.2	125.2	49.6	40%	36.0	34%	13.7	38%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	363.1	0.0	363.1	139.7	38%	121.2	38%	18.5	15%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	86.3	0.0	86.3	31.9	37%	25.5	37%	6.4	25%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	30.2	0.0	30.2	11.6	39%	7.7	34%	4.0	52%

CUADRO 14 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/05/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. May-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	43.2	0.0	43.2	11.7	27%	10.9	32%	0.8	8%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,057.4	-0.3	1,057.1	293.5	28%	266.4	28%	27.1	10%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	70.7	0.0	70.7	22.0	31%	15.6	14%	6.3	41%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>14,393.3</b>	<b>-671.4</b>	<b>13,721.9</b>	<b>5,073.6</b>	<b>37%</b>	<b>3,807.3</b>	<b>37%</b>	<b>1,266.2</b>	<b>33%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13,974.0	-675.4	13,298.6	4,950.7	37%	3,709.0	37%	1,241.7	33%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	80.0	0.0	80.0	16.7	21%	17.5	26%	-0.7	-4%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	24.2	0.0	24.2	3.7	15%	1.8	7%	2.0	113%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	315.1	4.0	319.1	102.4	32%	79.1	30%	23.3	29%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>26,575.6</b>	<b>0.0</b>	<b>26,575.6</b>	<b>9,271.7</b>	<b>35%</b>	<b>6,242.5</b>	<b>25%</b>	<b>3,029.2</b>	<b>49%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	9,271.7	35%	6,242.5	25%	3,029.2	49%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO</b>	<b>21,472.1</b>	<b>-1,770.4</b>	<b>19,701.7</b>	<b>5,518.8</b>	<b>28%</b>	<b>2,279.9</b>	<b>15%</b>	<b>3,238.9</b>	<b>142%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	-1,770.4	19,701.7	5,518.8	28%	2,279.9	15%	3,238.9	142%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>275,759.5</b>	<b>1,128.9</b>	<b>276,888.4</b>	<b>103,024.9</b>	<b>37.2%</b>	<b>78,230.2</b>	<b>33%</b>	<b>24,794.6</b>	<b>32%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 10/06/2010.